

ORACION FUNEBRE,

QUE
EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS,
QUE A LA GLORIOSA MEMORIA
DE LA AUGUSTA MAGESTAD
DEL REY NUESTRO SEÑOR
DON PHELIPE QUINTO,

CELEBRÒ LA MAGNIFICA
MUI NOBLE LEAL CIUDAD DE SEVILLA,
en la Santa Iglesia Patriarchal, concurriendo
los dos Ilustrisimos Cabildos Eclesiastico,
y Secular, con los Rectisimos, Sabios
Tribunales del Real Acuerdo,
y Santa Inquisicion.

DIXOLA

EL DOCT. D. LUIS IGNACIO CHACON TORRES
de Navarra, Arcediano de Niebla, Dignidad, y Ca-
nonigo de dicha Santa Iglesia, Cathedratico de Vis-
peras de Theologia Escolastica en esta Universidad,
Theologo de Camara, Presidente de la Mesa de
Examinadores Synodales, y Cathedratico de
Moral por el Serenissimo Señor Infante
Cardenal nuestro Ar-
zobispo.

EN PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1746.

Dàla à la estampa por Acuerdo de la Ciudad
D. GERONYMO ORTIZ DE SANDOVAL
y Zuñiga, Conde de Mejorada, Veinti-
quatro, y Procurador Mayor.

En Sevilla: por Don Florencio Joseph Blàs
de Quesada, Impresor Mayor.

ORACION FUNEBRE

QUE
EN LAS SOLEMNES EXECUCIONES
QUE A LA GLORIOSA MEMORIA
DE LA AUGUSTA MAGISTAD
DEL REYNOSTRO SEÑOR
DON FELIPE QUINTO,
CELLEBRO LA MAGNIFICA

ACORDADA DE ALXAYUDAD DESEBIDA
en los años de su feliz memoria y concurrido
los dos illustissimos Cabildos de Sevilla,
y secular, con los Realissimos Señores
Tribunales del Real Acuerdo,
y Santa Inquisicion,
DIXERON EN SU
EL VOTO DE SU VOTO QUE SE HICIERA
deveniente, y de acuerdo de su dignidad y
congo de su santa Iglesia, la qual para
para de Theologia Española en esta Universidad
Theologo de su Real Tribunal de su
de su Real Tribunal de su
de su Real Tribunal de su
de su Real Tribunal de su
de su Real Tribunal de su
de su Real Tribunal de su
de su Real Tribunal de su

EN PRIMERO DE SETIEMBRE DE 1764
D. GERONIMO ORTIZ, SACRILEGO
y Amigo, Conde de Monteleon, Virey
quinto, y Promotor Fiscal
En Sevilla: por D. Juan de Dios
de O...

DON GABRIEL TORRES DE NAVARRA, POR
la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica,
Arzobispo electo de Mytilene, del Consejo de S. M.
Caballero del Orden de Santiago, Arcediano Titular, y Ca-
nonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de
esta Ciudad de Sevilla, y Co-Administrador en lo espiritual
de ella, y su Arzobispado, *simul* con el Serenissimo Señor
Don Luis de Borbon, mi Señor, Infante de España, Carde-
nal de la Santa Iglesia de Roma, del Titulo de Santa MARIA
de Scala, Arzobispo de dicha Ciudad, &c.

POr quanto nos consta, no contiene cosa alguna, que
desdiga de la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas
costumbres, el Sermon, que en nuestra Santa Patriarchal
Iglesia predicò el Señor Arcediano de Niebla, y Canonigo,
Doctor Don Luis Ignacio Chacon, el dia primero del pre-
sente mes, en las solemnes Exequias, que se celebraron por
el Alma de nuestro Difunto Monarcha el Señor Don PHE-
LIPE QUINTO de este Nombre, por los Ilustrissimos Ca-
bidos Eclesiastico, y Secular, con asistencia del Real Acuer-
do, y Santo Tribunal de la Inquisicion: Por lo que à Nos
damos licencia à Don Florencio de Blàs y Quesada,
Presbytero, Impresor Mayor, para que pueda imprimir, è
imprima el precitado Sermon. Dado en Sevilla à diez de
Septiembre de mil setecientos quarenta y seis años.

Don Gabriel Torres de Navarra.
Co-Administrador.

Doctor Miguel Joseph de Cossio.
Secretario.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ de las Imprentas.

EL Licenciado Don Geronimo Antonio de Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Santiago de Galicia, del Consejo de S. M. fu Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquision de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y fu Reynado.

Por lo que toca à esta comission, doi licencia para que por una vez se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que en la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia predicò el Señor Doct. Don Luis Ignacio Chacon Torres de Navarra, Arcediano de Niebla, Dignidad, y Canonigo de dicha Santa Iglesia, Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales de este Arzobispado, &c. el dia primero de este presente mes, en las solemnes Exequias, que se celebraron por el Alma de nuestro Difunto Monarcha Don PHELIPÉ QUINTO, por los Ilustrissimos Cabildos, Eclesiastico, y Secular, con asistencia del Real Acuerdo, y Santo Tribunal de la Inquision, atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y està aprobado por el Ilustrissimo Señor Don Gabrièl Torres de Navarra, Co-Administrador de este Arzobispado: con tal, que à el principio de cada uno, que se imprima, se ponga esta Licencia. Dada en Sevilla en el Real Castillo de la Inquision de Triana à seis dias del mes de Septiembre de mil setecientos quarenta y seis años.

*Lic. Don Geronimo Antonio
de Barreda y Yebra.*

Por mandado de su Señoría

*Mathias Tortolero,
Escribano.*



EXORDIO.



GLESI A SANTA;
 Cabildo excelso,
 Animado exem-
 plar del Divino
 Culto, y de la
 Eclesiastica Disci-
 plina: Tribunal
 justo, firmissimo

Muro de la Catholica Religion, y sin-
 gular honor de España: Nobilissima
 Ciudad, centro de la lealtad mas fina:
 Integerrimo sabio Arcopago, en quien
 la Justicia con la Misericordia se exalta:
 Numeroso, Ilustre, Docto Auditorio, que
 tragico suceſſo os conduce oy llorosos à
 el gran Templo de la Hispalense Jeru-
 salèn! No, no me respondais acufan-
 do, y reprehendiendo mi ignorancia
 con las palabras de David en las Exe-
 quias

quias de Abner: *Num ignoratis, quoniam Princeps, & Maximus cecidit hodie in Israel.* (1.)

(1.)

2. Reg. cap. 3. v. 39.

Porque no es pregunta la mia, si expresion, de quien penetrado de dolor el corazon, sin reflexa admira, lo grande de la universal pena, por lo que le informan los ojos en esse Regio mag-nifico Mausoleo, en estos melancolicos lutos, y en vuestras copiosas lagrimas. Sè el motivo soberano de vuestro dolor. Os atiende, instruido del Angel de las Escuelas, sin aliento, sin vida, sin alma: *Rex est in Regno, sicut in corpore anima* (2.) El entendimiento se retraba de examinar los motivos de la pena, receloso, de que la reflexion, darà vida mas cruel, que la misma muerte à su corazon ya defuncto con la inopinada funesta noticia de tanta desgracia: ò introducirà en nuestros pechos la vida de la muerte en phrase de San Bernardo en la soledad de la mas augusta Reyna, (3.) y yo con alguna semejanza adapto à el presente lamentable caso. Mas ay de mi! Que me vino, lo que recelaba, y desfallece por la angustia mi espiritu. Ciudad discreta, parece, que la vehemencia del

(2.)

D. Thom. de regim.
Principis cap. 12.

(3.)

Sanct. Bernard. de
lamentatione B. V.

3
del dolor anublò tus claras luces, para
no advertir mi ineptitud, porque de
otro modo no puede fer acuerdo tuyo
(quando todos, à excepcion de este, à
letra vista passan entre los Criticos por
los mas prudentes) aya de fer yo el Je-
remias, que declame en la muerte del
Justo Josias, del Augusto Monarcha de
las Españas el Señor Don Phelipe Quinto
el Animoso. Tu precepto me compe-
liò, mi amor, y obligacion me trae à
fer Victima del dolor, y de la obe-
diencia: y pues ya dixè, sin considera-
cion, el assumpto de nuestras lagrimas,
porque de otra fuerte no ossara pronun-
ciarlo el labio, lloremos, si he de pro-
seguir; y atendamos nuestra pena dibu-
jada en el llanto de la Ciudad de Adrade-
mon por la temprana, inopinada muerte
de Josias; ò contemplemosla, como copia
del universal sentimiento, que en Jeru-
salèn huvo, ò debia haver por la muerte
de Nro. Redemptor. Todo lo explica el
texto de Zacharias à el cap. 12. *In illa die
erit planctus magnus in Jerusalem sicut Adra-
demon in campo Mageddon* (4) General llanto
avrà aquel dia en Jerusalèn, llorarà la tier-
ra: & *planget terra: todas las familias: fa-*

(4.)

Zacharias cap. 12
In illa die erit plan-
ctus magnus in Je-
rusalè, sicut planctus
Adrademon in cam-
po Mageddon, &
planget terra fami-
lie, & familiae feor-
sum.

4
milie, & familiae seorsum: Llorarà la tierra, ò porque assi se explica lo universal de la pena, ò porque à ser capaz de sentimiento, gimiera la falta de un Rey justo. Todos lloraràn de qualquiera condicion, ò sexo à el Rey de España, Emperador de la America, Señor de Tierra-Firme, y de sus vastos Dominios, de las Islas Philipinas, Canarias, Zeuta, &c. y assi por su muerte avrà lagrimas en todas quatro partes del mundo: porque en todas tiene Dominios, y Vassallos, que tiernamente le amaban, como constante Distribuidor de la Justicia, y Dispensador de las gracias. Lloraràn las Magestades reynantes, como los mejores hijos de Padre tan para querido. Llorarà la Reyna viuda, siempre Señora nuestra.

(5.)

S. Petrus Dam. opusc.
56. cap. 4.

Amisisti, ò Regina Virum: quia igitur in tantæ celsitudinis arce præeminuit, eo superior quispiam in humano genere reperiri non potuit. Qua ergo in terris idoneum, & qui tuis placeret oculis invenire non poteras, in cœlestis Sponsi provolasti violentè amplexus.

O con quan justa razon! Carezco de estylo, para significar, y dâr consuelo à dolor de tan alta classe, sino tomo las voces de S. Pedro Damiano, (5.) hablando con otra Augusta Reyna, y Emperatriz en ocasion semejante: *Amisisti, ò Regina virum, &c.* Perdiste, Señora, un Esposo, que posseýendo el ultimo apice de la Regia Dignidad, no se le hallò

Supere-

Superior en todo el Orbe; por esso con-
prissa buscaste el thalamo del Celestial
Esposo, decia San Pedro Damiano à la
otra Reyna; y yo reverentemente à
la Magestad dolorida de España. No te-
nias, Señora, que ser mas en el orden
de la naturaleza. y aspiras aora pruden-
te à el de la gracia, para mejorar tu di-
cha, dedicandote toda, por devocion, à
tu Divino Dueño. O gloriosa altaneria,
digna de los mayores encomios, y pro-
pria de tu generoso Real espiritu. (6.) Llo-
raràn todos Nobles, y plebeyos, porque
se tenian por dichosos con Rey tan no-
ble, no tanto por la soberania vincula-
da en su casa de muchos siglos à esta
parte; sino mui distinguido por sus he-
roicas Virtudes. En este sentido dixo
Dios: (7.) *Beata terra, cujus Rex nobilis*
est. Llorarà Roma, porque perdiò un
hijo obsequioso, y rendido à sus precep-
tos, Defensor de la Fè, y Protector del
Santo Concilio de Trento.

Mas contraigamonos à las particu-
Jares presentes circunstancias. *Erit plan-*
ctus in Jerusalem. Todos saben, dàn los
Concilios el nombre de Jerusalèn à es-
te Patriarchal Templo, (8) y aqui asis-
ten

(6.)
O beata ista super-
bia! O beata mentis
elatio, & omnibus
digna præconiis.

Idem S. eodem loco;

(7.)
Ecclesiastès cap. 16.
v. 17.

(8.)
Concilium tamen
Hispalense sub San-
cto Leandro anno
590. & secundum
Hispalense sub San-
cto Isidoro ann. 619.

(9.)

Familia domus David seorsum : Familia domus Nathan seorsum : Familia domus Levi seorsum : Familia Semei seorsum : omnes familiae reliquae familiae, & familiae seorsum.

Zachar. cap. 12. v. 12.
& 13.

Porro maximè plágunt Domus David, Nathan, Levi, & Semei.

Undè David exponitur dilectus, Nathan, Donatus, Levi copulatus, & Semei obediens.

Alapide in Zachar. cap. 12. v. 12. & 13.

ten oy todos los Moradores de este gran Pueblo, Eclesiasticos de todos Ordenes, todas las Religiosas Familias, y Seculares de todas clases; pues reparese en el texto, que siendo tan sin excepcion el llanto, solo individua con sus propios nombres quatro Familias capitales; (9.) la descendencia de David por Salomon, la de Nathan, hijo tambien de David, la de Levi, y la de Semei, en que veo representados estos Excelentissimos Principes, Cabildos, y Tribunales, que asisten oy à esta Real funebre parentacion. Los dos primeros Regios por descender de David; el primero, que se nomina de David, *id est Dilectus*, es simbolo de Sevilla, la querida, la amada de los Reyes. La descendencia Regia de Nathan, es este Real Senado, cuya ereccion fue apreciabilissimo Dòn, y particular honor, concedido por los Reyes à Sevilla, *id est Donatus*. La familia de Levi, familia de los Sacerdotes, y Levitas, representa à esse Il.^{mo} Cabildo Eclesiastico. Levi se interpreta *Copulatus* el desposado. Esto me avisa el singular motivo, que essa Sacerdotal Familia, y Choro, mi Santa Iglesia, tiene para el sentimiento.

Me

Me explicarè. Es su Esposo el Serenissimo Señor, mi Señor, Don Luis Jayme de Borbon: *Levi, id est Copulatus*: pues si este Sol (en quien tiene aduado significado su nombre *Ludovicus lucem Donans*) en la opaca nube de su imponderable pena oculta sus alegres rayos, no han de enlutar sus luces los Astros de esse Choro! No ha de ser mi Iglesia siempre una inseparable en los sentimientos con su Esposo? Pues qual Rachèl agraciada, y querida con su amante Pastor Jacob, ò Jayme llore con singularidad de Hija el superior motivo del comun quebranto. *Semei, id est obediens*. Esta Familia se gloriaba ser de los Maestros, y Doctores de la Ley. (*) Esto se verifica en esse recto Tribunal de la Fè, Atalaya, donde vigilantes centinelas observan, no se introduzca en España algun error, que obscurezca la pureza de su Religion: y en esto obedecen à el Vicario de Christo, de quien dimana su Jurisdiccion: *Semei, id est Obediens*. O porque zela, se mantengan todos en la debida obediencia à la Suprema Cabeza de la Iglesia: *Obediens*.

Es esse Tribunal brillante An
torcha,



(*)
In Echimologis
Ecclesie
(10)
Quatuor familias
pre alia dicuntur
die planctum
to sagunt, nemp
familie David ex 2a
homone familie eial
dem David ex alio
die Nathan tunc
Salomone, familie
Levi, id est, Jacob
(*)
Apud Alapide hic
Ecclesie
(11)
Ecclesie

torcha, que ilustra à España, y son los Reyes con su proteccion el medio, ò conducto por donde se difunden sus luces à beneficio comun. Y esta proteccion la desempeñò nuestro Rey, segun el significado de su nombre *Philippus, id est, os lampadis* (*) Oigase à el Padre Tyrino, que comprehende lo dicho. (10.)

(*)
In Ethimologiis
fecris.

(10.)

Quatuor familiae prae aliis dicuntur, hic planctum Christo facturae, nempe familiae David ex Salomone familiae eiusdem David ex filio suo Nathan fratre Salomonis, familiae Levi, id est, Sacerdotum, seu Levitarum. Denique familiae Semèi, seu Sammes.

Tyrinus hic.

(11.)

Ecclesiast. 22. v. 11.

Siendo tan poderoso el motivo de nuestro dolor, y aglomerandose en mi las razones del sentir por hijo de esta Ciudad (aunque degenerare mi rudeza de Madre tan sabia) y por individuo afortunado de esse Choro (aunque sin meritos míos) y por el honor, en que me ha constituido la Real piedad, exclamaba: Quien me darà raudales de sentidas lagrimas para desempeño de mi grande estrecha obligacion! Entonces me ocurrieron oportunas las palabras del Ecclesiastico: *Modicum plora supra mortuum, quoniam requievit.* (11) Lloro con moderacion por el Defuncto, porque el descansa, llegò à el termino de su carrera, y de sus deseos; està en la posesion de lo que ardentemente pretendia, ò està en su centro: y la hidalgua

9
guia del amor no sufre sentir con ex-
cesso aquello de que resultan grandes
ventajas à el amado. Obedecì con pun-
tualidad este orden de Dios , intimado
por el Ecclesiastico, y me pareciò, hacia
perfecta consonancia, ò era èco de la ex-
pression de Job en el cap. 23. *Num
enim dormiens silerem, & somno meo re-
quiescerem cum Regibus, & Consulibus ter-
re, qui edificant sibi solitudines:* en que el
paciente Rey suspira por el sueño, silen-
cio, descanso con los Reyes , y Consu-
les de la tierra, que edifican para si so-
ledades : Texto , en que à mi vèr, se
compendiza con viveza, y energia toda
la vida de nuestro Monarcha Defuncto,
y por esso lo elegì por thema de mi
Oracion. Mas para que sea con acierto,
recurso à ti, Soberano Numen, mar im-
menso de perfecciones, en Unidad de
Essencia, y Trinidad de Personas. Tu
Origen indeficiente de resplandor infi-
nito. Tu resplandor genito, è imagen
de su substancia. Y tu amorosa llama,
que de ambos procedes, ilustrad mi en-
tendimiento, alentad mis afectos , para
que yo descifre los mysterios de mi the-
ma, manifestando la vida oculta de

nuestro amado Rey; sin oponerme en un apice à los Decretos Pontificios, principalmente à los del Señor Urbano Octavo, ni pretender mas assenso, à lo que dixere, que el que se debe à un fundado piadoso discurso; para obtener tanta gracia me postro ante el Throno, donde se nos dispensa, ante tus Aras, Purissima MARIA, saludandoos con el Angel:

AVE GRATIA PLENA.





NUM DORMIENS SILEREM,

*Et somno meo requiescerem cum
Regibus, Et Consulibus terra, qui
adificant sibi solitudines. Job cap.
3. v. 13. & 14.*



UEÑO, SILENCIO,

descanso en com-
pañia, ò à imita-
cion de los Reyes,
y Consules de la
tierra, que conf-
truyen para sí so-
ledades, ò sepul-

ros, parece, no puede ser el objeto de
las ansias, y suspiros de nuestro Augus-
to Dueño el Inuicto Phelipe, cuyo me-
ricido epitetho es el Animoso. Su beliz-

co espíritu desconociò el pavor: en sus primeros años fueron su pueril diversion las armas, y el militar exercicio: los Clarines, y Tymbales la musica mas sonora, y grata: el grito confuso de la Tropa à el acometer, lifonja de su marcial genio: el disparo, y fuego de la Artilleria recreaba su intrepido corazon: en fin, Joben nacido para las batallas, à quien, no dudo, reputaria en sus figurentos la Mythologia por hijo del Dios Marte, y de la Diosa Palas. Pero sobran sus ficciones, quando sabemos ser hijo, y mui parecido en el valor, del Serenissimo Señor Monseñor Luis XV. Delphin de Francia, Nieto, ò centella de aquel rayo de la guerra Luis XIV. el Grande: Un Principe, à quien su tajante espada abriò passo à el Throno, conquistò, lo que le pertenecia por derecho, y possyò por duplicado titulo la Corona de España, fuya por legitima herencia, y no menos fuya, como justo premio de su valor, y triumpho de su animosidad. Pues aora, què cosa mas importuna, para descubrir en brevelienzo las proezas de este Adalid, y Rey guerrero, que las palabras de mi thema,

con

con que expressaba el Santo Job su anhelo por el silencio, descanso, retiro de la soledad, ò del sepulcro?

No desamparo mi propuesto thema por replica tan fuerte, antes afirmo, que el caracter de nuestro deseado Rey fue el eficaz deseo, incessante anhelo, y no interrumpido suspiro de la soledad. Esta su mas gloriosa accion, que lo ennoblece entre los famosos Reyes de España, y lo coloca entre los Heroes de immortal memoria. Todo lo comprehende el texto, como advertirà mi discreto Auditorio, aunque yo no acierte à explicarlo. Prestadme ya benigna vuestra atencion.

Antes que diga, que retiro, ò soledad fuè la que suspiraba nuestro deseado Rey, traed à la memoria, lo que en otro passage dixo Job: *Militia est vita hominis super terram.* (12.) La vida del hombre en la palestra del mundo es guerra. Bella metaphora, que explica las miserias, trabajos de la vida, y el susto de perderla en cada instante: *Varius est belli eventus, & nunc hunc, nunc illum consumit gladius.* (13.) Infunde pavor, leida la descripcion, que hace el Prophe-

(12.)

Capit. 7. vers. 12

(13.)

2. Reg. cap. 3. v. 11.

Prophe-

(*)
Nahun cap. 3.

Propheta Nahun de las batallas, y pue-
de aterrar un corazon magnanimo,
quanto por precision se tolera en la vi-
da: mas entre todas las miserias de este
militar tiempo es sin duda la mayor,
mantener el hombre en si, a su sueldo,
un Exercito conjurado para perderlo,
Militia est, exercitus est; leen otros: *Vita
hominis, &c.* En el corazon humano
theatro de viva guerra batallan las pas-
siones azoradas, y movidas del mundo,
y de Luzbel. A este triste infausto sy-
tema reduxo a el hombre la culpa de
nuestro primer Padre, que antes en ame-
na soledad gozaba Monarcha del mun-
do inalterable paz. Consideracion, que
encendia en el pecho de nuestro Rey
un corage santo contra el pecado, Au-
thor de tantos males, y excitaba su ef-
forzado espiritu contra la triple alianza,
enemiga del alma, que con ardor solli-
cita reine la culpa. En este combate
janiàs se rindiò, o fuè mortalmente herido nuestro
Catholico Rey. Es constante dictamen
de sus sabios Confessores, conservò la
primera gracia: (14.) pero desconfiado
de si, rezelaba los peligros de esta cruel
proli-

(14.)
Fecit, quod planc-
tum erat Deo.

4. Reg. cap. 22.
Numquam legitur
Josiam peccasse.
Alphonsi. Tostat. in c.
22. 4. Reg.

prolixa guerra : y levantando el pensamiento, y corazon à el felicissimo estado de la innocencia, repetiria las palabras de mi thema suspirando por su amada soledad : *Num dormiens silerem, &c. Contempletur ergo vir sanctus in quanta cordis pace, quiesceret, si serpentis verba suscipere homo noluisset, & dicat: num dormiens silerem, &c. Id est, intra mentis secretum ad conditoris contemplationem secederem*, assi San Gregorio el Grande, que parece, tuvo presente en este lugar à nuestro Rey para su exposicion; ò que nuestro amado Phelipe regulò su conducta en la espiritual guerra à la direccion de este Santissimo Padre, que con sus consejos sabios fomentò su amor à la soledad, y trato interior con Dios. El silencio, la abstraccion, el retiro del Rey, quanto le permitia la indispensable tarea del despacho, era el enigma, que no penetraban los Aulicos : porque halucinosos con las falsas brillantezes de la Corte, no registran los primores de la gracia, los ardidés del defengaño ; pero este Retiro era para nuestro Rey la plaza de Armas, ò la Armeria, donde se prevenia de las competentes su espíritu.

Otro

Otro menos valiente huviera quedado vencido à los primeros encuentros, que en repetidos lances le presentò el caso : y no en pocas ocasiones armò à su castidad la mas, que diabolica ambicion de algunos, que sobre las ruinas de su innocente alma querian, por interpressa, escalar su valimiento, construir, y elevar mui alta su fortuna. O Santo Dios, y lo que nos toleras, quizas porque tienes una eternidad para vindicar tus derechos ! Y ò Rey justo, y animoso, en cuyo constante Christiano corazon encontrò repulsa, y rechazo tan poderoso assalto, bateria tan fuerte ! sin que tanto arrojadizo fuego hiciesse la mas leve impresion en su alma : porque esse incendio de los abyssos era fatuo, y de ninguna actividad, para prender en su corazon fortalecido de la gracia, y abraçado en el amor de Dios.

Atendamos à la oracion, que haria à la Suprema Magestad, pidiendo le socorro en tanta premura, y afliccion : (15). A ti, Señor, Señor, levante mis ojos : en ti puse toda la intencion de mi mente, mi afecto, y esperanza, no me desampares en el peligro : Non

(15.)

Psal. 140. v. 9. & seqq.

Dissipata sunt ossa nostra, fecus infernum: quia ad te Domine, Domine, oculi mei: inde speravi: non auferas animam meam. Custodi me à laqueo, quem statuerunt mihi; & à scandalis operantium iniquitatem.

Cadent in reticulo ejus peccatores: singularitèr sum ego, donec transeã.

Non auferas animam meam. Hieronymus: Nè evacues animam meam.

Apud Lorinum hęc.

Non auferas

auferas animam meam, nè evaques animam meam, lee San Geronymo, y San Augustin: no evaques mi alma, porque la dominarà la culpa: esto es, no me niegues tu especial auxilio, que fin èl se rendirà la fortaleza de mi corazon à mis enemigos, y tuyos: librame de la encelada prevenida, y de los escandalos de los que obran la maldad: muchos infelices caeràn en esta estratagemas; pero yo vivirè con singularidad, para no caer como ellos: solo, retirado, recogido, leen otros: *Solus, solitarius.* Es esta oracion, y estilo de David, ò de Phelipe? Es idèntica de los dos Monarchas de Jerusalèn, ò dirè, que fuè de David, como Profeta, vaticinando el suceso de Phelipe.

San Bernardo diria, que este triumpho de Phelipe se podia equiparar à el de los Martyres: *Castitas in juventute martyrimum est sine sanguine.* (16.) San Ambrosio predicara, que fuè milagro mayor, que el de no haver consumido las voraces llamas del horno à los tres Niños de Babylonia. (17.) Yo no encuentro simil mas proprio en las Sagradas Letras, que el del casto Joseph. En el conflicto mas estrecho se viò su castidad:

(16.)

Sanctus Bernardus
in sententiis brevioribus.

(17.)

Apud Alapide in caput 39. Genes. v. 73
& reliquis.

tidad: faliò vencedora con la fuga, como triumphante la de Phelipe, apartandose de la ocasion, y meditando en su animo un total retiro del mundo. Pero notad la diferencia del caso de Joseph à el de nuestro Rey. Era Joseph siervo humilde, y Phelipe obedecido Monarca de muchos Reynos, objecto de las veneraciones, y arbitro de dos Mundos. Pues si quanto es mas facil, è impune el delito, tanto es la tentacion mas vigorosa, y ossada: seria mas arriesgado, y sangriento el combate de nuestro Rey, que el de Joseph, y por legitima ilacion mas glorioso su triumpho. A solo Dios, como amante hijo, temia el Rey. Su temor, y amor le mantuvieron firme.

El Padre Alapide dice, que Joseph fuè symbolo de un Rey, que de veras con sinceridad ama, defiende, y procura el bien publico: (18.) Y dice muy bien: porque los deslizes de un Monarcha son fatales consequencias à el comun. Mal pudiera nuestro Phelipe contener la licenciosa libertad de muchos, si su severidad, en este assumpto, no fuesse acompañada de su exemplo. Obedezca el Monarcha à Dios, si quier

(18.)
 Symbolicè Joseph est Princeps, seu Rex: Putiphar herus est Populus, penes quem est ipsum jus Regni: Uxor autem est cõcupiscentia, & libido: huic constantè resistit verus Princeps, si sincerè publicè bonum amet, & tueatur.

In Genesim cap. 39.

te se executen promptamente sus mandatos. Submissos estuvieron à el imperio de Adàn los vivientes sensitivos, mientras èl se conservò en la debida fujecion à el Criador de todos. No se le oyò à el Rey palabra menos pura, ò voz, que pudiera ofender à la castidad, virtud hermosa; pero tan delicada, como bella. Esto pedia à Dios David en el citado Psalmo: *Pone, Domine, custodiam* (excubias leen otros) *ori meo, & ostium circumstantie* (continentie lee San Augustin) *labiis meis*. Pon, Señor, guarda, y vigilantes centinelas à la puerta de mis labios, para que no falgan de ellos palabras de malicia, malignas, ò impuras, capaces de enfermar, ò quitar la mejor vida à mi alma, y à la de los oyentes entregandola à sus enemigos: *Et lingua mea perdat me*. El mismo deseo se lee en el Eclesiastico. (19.) Así David, así Phelipe; pues *singulariter sum ego*: esto es vivir solitario, y proceder con singularidad: *Singulariter sum ego, vel solus, vel solitarius sum ego, donec transeam*.

(20)
Eclesiastico 22. v. 33.

(19.)

Quis dabit ori meo custodiam, & super labia mea signaculum certum, ut non cadam ab ipsis (per ipsa) & lingua mea perdat me.

Eclesiastic. 22. v. 33.
Ne per ea, quid exeat impurum, aut vitiosum.
Alapid. in Eclesiastic. 22. v. 33.

Quanto este triumpho es superior à los repetidos, que ganaron à el Rey

(20.)
Ecclesiast. 9. v. 18.

Rey fu valor ; y armas ; tanto es mas noble, y excelente la sabiduria , que el arte de la guerra : *Melior est sapientia, quam arma bellica.* (20.) Mejor es la sabiduria, que las Militares maquinas , invenciones de guerra , y bien preparadas armas , dice el Espiritu Santo. Habla aqui el Espiritu de Dios de la sabiduria humana, conseguida con la industria de los hombres, de las Ciencias, y facultades, que tanto adornan à los Principes, tan utiles son à la conservacion de los Reynos, se logran en el retiro , y aman la silenciosa soledad ? De estas tambien se entiende el Divino Oraculo ; y en estas hizo muchos progressos nuestro amado Phelipe.

Posseyò con perfeccion el idioma Latino, Italiano, Español, como el nativo Francès. De las Ciencias tuvo no vulgares noticias. Por esso promovió mucho las Letras, favoreció con empeño sus Professores. Donò à el publico una Libreria, de que hizo Director à su docto Maestro, y prudentissimo Confeffor el P. Doctor Guillermo Daubanton. Se componia en sus principios (y ahora tiene crecido augmento) de veinte mil

mil cuerpos de libros, sin exquisitos instrumentos de Mathematica, Moneda, &c. En Sevilla tenemos monumento de su afición à las Ciencias en la Regia, Sabia Sociedad Medica, y de Erudicion, que dotò con liberal mano.

El principal fentido de la fentencia del Espiritu Santo, es de aquellas luces, verdades, y conocimiento de lo eterno, que dispensa Dios à las almas retiradas: *Melior est sapientia, &c.* Sin este conocimiento, ò estudio de sabiduria, no feria loable, y gloriosa la soledad de nuestro Rey: porque no hace à el solitario la separacion de las gentes; sino la estudiantia afición à la verdadera sabiduria, dice el P. Lorino con San Juan Chrysoftomo: (21.) Phelipe solitario verdadero, porque juntò el retiro con la ciencia de los Santos, y pudo mui bien decir, y decia: *Melior est sapientia, quam arma bellica.*

Atiendase la propiedad con que en el texto dice Job, que estos Reyes amantes de la soledad, solitarios, tambien se llaman Consules, Consejeros, Consultores: porque de tal fuerte edifican para si su retiro, que sus ventajas, y adelan-

(21.)
Addit, quod solitudo non facit esse solum; sed mens, quae tenetur amore, & studio sapientiae.

Lorin. in Psalm. 140.
v. 10.

adelantamientos en la mejor sabiduría no desisten de aconsejarlos à otros por Charidad: *Benè autem hi, dice San Gregorio, qui sibi solitudines construunt, etiam Consules vocantur: quia sic in se solitudinem mentis edificant, ut tamen in quo praevalent, aliis per Charitatem consulere minimè desistant.* (22)

(22.)
S. Gregor. lib. 4.
Moral. cap. 28.

(23.)
Matthæi cap. 27. v.
29.

Desterrò nuestro Rey de España aquel feo lunar de su Religion de estar en los Templos con una rodilla levantada, pareciendo mas irrision Judai-
ca, genuflexo ante eum illudebant ei, (23.)
que religioso culto, que se tributaba à el verdadero Dios.

Oia Missa el Rey siempre de rodillas, asistia à los Divinos Oficios tan recogido, y tan solitario, que parecia no tenia sentidos: me lo aseguran assi Eclesiasticos de la primera nota, testigos oculares, uno del año de 13. y otro igualmente circunstanciado del año de 21. y este añade, que oyendo con inexplicable devocion la Missa Pontifical, que en el solemne dia del Corpus celebrò en Santa Maria el Arzobispo de Toledo, permaneciò (son voces fuyas) concluido el Sacrificio, inmoble, hincadas
ambas

ambas rodillas, por mas tiempo de tres
cuartos de hora, que tardò en formarse
la Proceſſion, con admiracion de toda
la Corte, viendo à fu Rey tan devoto,
y tan paciente.

Hincadas ambas rodillas : No es
mucho, porque Salomon en el Templo
orando prolixamente ante el Arca, figu-
ra del Eucharistico Pan, por el Mannà,
que contenia, advierte el texto, havia fi-
xado en tierra una, y otra rodilla: *Utrumque enim genu in terram fixerat.* (24.) Lo
extraño es en Nacion tan Religioſa, co-
mo la Eſpañola, el abuso, que con su
exemplo quitò nuestro Rey.

Con admiracion de toda la Corte
viendo à el Rey tan devoto. A mi no me
admira : porque sè, estaba nuestro Rey
en sus delicias : *Pinguis panis ejus, &*
præbebit delicias Regibus. (25.) Texto, que
entiende el erudito P. Teophilo Ray-
naud literalmente de los que obtienen
la Regia Dignidad. (26.) O si pudiera mi-
rudo, tibio labio copiar los encendidos
sublimes afectos de su corazon amante!
Ya diria con Isaías : Tu eres à la ver-
dad Dios escondido; pero aunque ocul-
to à mis sentidos en estas candidas espe-
cies,

(24.)
Mibi autem adha-
tere Deo bonum est
ponere in Domino
Deosperum manum

(24.)
3. Reg. cap. 8. v. 54

(25.)
Genes. cap. 49. v. 20

(26.)
Non præbet delicias
quibusvis, sed Regi-
bus. Quod in primis
ad literam accipi
potest. Quã multis
enim magnis Regi-
bus in delitiis fuit
Divina Eucharistia?
Raynaud. tom. 6. Cande-
labro Sancto fol. mibi
294.

Verè tu es Deus
absconditus, Deus
Israel Salvator.
Isai, cap. 45. P. 15

cies, te conoce mi Fè, y adora mi alma, y siempre confesarè has hecho mi à el descubierto, maravillas con migo, siendo mi Salvador, y Restaurador de mi Reyno: y aunque yo ingrato no lo confesàra, lo publicaria la Rendicion de Brihuega, y los Campos de Villaviciosa, y Almanza: *Verè tu es Deus absconditus, Deus Israel Salvador.* Ya con David: Tu como de la mano me has puesto en el Solio de esta Monarchia, y me has dirigido por la exacta observancia de tu Santissima Ley, dandome gloria, estimacion, aplauso, y espero de tu bondad el eterno Reyno: *Tenuisti manum dexteram meam, & in voluntate tua deduxisti me, & cum gloria suscepisti me.* (27.) *Et cum gloria suscipies me,* que lean otros. Pues, què cosa puede haver sobre la tierra, ò en el Cielo, que sea digno empleo de mi amor? (28.) Sino tu solo todo, y mi unico bien. Desfallecen mis sentidos, y aliento: *Defecit caro mea, & cor meum. Deus cordis mei, & pars mea: Deus in aeternum,* dexando à el alma en apacible silencio, suavissima quietud, y deliciosa soledad, como si no tuviera sentidos: *Cum Regibus, & Consulibus terrarum*

(27.)

Psalm. 72.

(28.)

Quid enim est mihi
in Coelo, & à te super
terram?

luego estrechamente con Vos en firme amistad, y alianza inviolable es lo bueno para mi, ò lo que solo me conviene (29.) para el Reyno temporal, que me has fiado, y para el eterno, que me has prometido; y assi en fuerza de esta intima union con Vos por la precissa razon de ofenderos los hombres, los tengo por enemigos mios: *Non ne, qui oderunt te, Domine, oderam: & inimici facti sunt mihi.* (*) Este odio serà perfecto sin detrimento, antes sì con exercicio de la Charidad, por aborrecer el pecado, no la persona del pecador, y durarà mi enemistad, hasta que se reconcilie con vuestra Soberana Suprema Magestad ofendida.

Con que permanente zelo persiguiò el Rey Phelipe los escandalos de incontinençia, sin que se indultasse de su Real indignacion uno, que antes no se huviesse separado de su ruina, y de la ocasion de repetirla. No atendia à distinciones, Titulos, ò Grandezas, sin excepcion de personas, pretendia, fuesse Dios de todos servido: perfecto odio: *Et inimici facti sunt: ut tamen in quo prevalent alius per charitatem, Consulere mini-*

(29.)
 Mihi autem adherere Deo bonum est ponere in Domino Deo spem meam.

(*)
 Psalm. 138. v. 20 & 21.

(*)
Cum Regibus, &c.

mè desistant ; fino se corregian con sus
consejos, y exemplo, se acordaba, que
era Rey para el castigo. (*) Aboliò la ini-
qua ley del duelo, dictada del mundo
necio, y como punto de honra impres-
so en el corazon de sus parciales. Logró
con sus Pragmaticas Sanciones, y De-
cretos, lo que no havian conseguido an-
tes las Disposiciones Canonicas, y Leyes
Civiles. Todo lo dicho no solo me per-
suade, fue Rey piadoso, justo, solitario,
con atencion à lo eterno, si tambien,
que con particular extraordinaria provi-
dencia de Dios fuè embiado Rey à los
Dominios de España, y que su Reyno
mas parecia espiritual, que terreno. Ver-
rà, si me puedo explicar. Preguntò Pi-
latos à nuestro Salvador, si era Rey ; y
respondiendole la Sabiduria infinita, que
su Reyno no era de este mundo; le re-
plicò el Presidente: luego tu eres Rey?
Satisfizo nuestro Redemptor con decir:
(30.) Yo naci, y vine à el mundo, pa-
ra testificar la verdad. Esto fuè asseve-
rar, dicen unanimes Padres, y Exposito-
res, que era el verdadero Rey prometi-
do à Israël, y por configuiente, que su
Reyno era de otro modo, que el de los
otros

(30.)
Ego in hoc natus
fum, & ad hoc veni
in mundum, ut tes-
timonium perhibeā
veritati.

Joann, cap. 19, v, 39.

otros Reyes temporales, mas espiritual, que terreno. Pues aora con la debida proporcion. Un Rey amantissimo de la verdad, en cuya boca no se hallò dolo, que sus Decretos, disposiciones, y consejos se dirigieron à glorificar la Summa Verdad, un Monarcha, cuyas obras fueron conformes à su doctrina, y que con su vida, y palabras testificò la Ley Santissima, que professaba: este es un Rey nacido, y embiado de Dios para España, y que su Reyno mas parece espiritual, que temporal: *Ego in hoc natus sum, &c.* Irrefragable testimonio de su amor à la verdad serà la protesta, ò declaracion, que hizo el año de 16. que tanto edificò la Europa, y la Iglesia toda, y que tanto extrañaron los amadores del mundo, porque les pareciò, era abatirse la Regia Magestad. Pero Phelipe tenia estampado en su alma el consejo de Dios por el Ecclesiastico: (31.) *Fili pro anima tua non confundaris dicere verum; est enim confusio adducens peccatum, & est confusio adducens gloriam*: porque este manifesto de la verdad te adquirirà mucha gloria.

La Castidad, y la verdad fue

ron las dos preciosas piedras, que entre las otras virtudes, mas brillaron en su Corona. O dirè, que estas dos virtudes fueron las alas de inocente Paloma, que pedia à Dios para volar à su amada soledad, no solo la interior, en que ya vivia, y en la que cada dia mas se internaba; si tambien la corporal, y exterior: *Quis dabit mihi pennas, sicut Columbe, & volabo, & requiescam? Ecce elongavi fugiens, & mansi in solitudine.* (32.)

Quien me darà alas de Paloma para alexarme del bullicio de la Corte, del engaño, falacia, y mentira del mundo, y descansar en la soledad con Dios, eterna Verdad. Esta era su mas usada Jactatoria, y frecuente suspiro. La Paloma es symbolo expreso de la castidad conjugal, y de la sinceridad. Los vuelos de esta ave deseaba el Rey, porque era amante de las dos virtudes.

El Ilustrissimo Señor Montalván, hijo en profesion, virtudes, y Ciencia, de la Religion de Predicadores, fecunda Madre de tales Hijos, que han ilustrado à España, y à el Orbe, asseguraba, que si con certeza supiera el Rey, que por la mas leve mentira, ù otra falta

(32.)
Psalm. 54. v. 6. & 9.

ta ligera havia de fer Señor de todo el Orbe, no se resolviera à cometerla, y que estava resuelto à dexar todo, lo que possèia por el recelo de incurrir en alguna culpa. O Santo Dios ! Un Rey, que à vuestro firme ocurre, y se opone à Exercitos poderosísimos, empeñados, en que descienda del Throno ; y con presencia de animo, è invencible valor, los aparta, y retira vencidos, y confusos; este mismo se estremece del aspecto de una mentira leve, ò de la sombra de una culpa venial aprehendida ! No ay hyperbole en su alabanza, excede toda exageracion, impossibilita su digno encomio. Esto es fer Rey dado de Dios, esto es tener Fè, y tan viva, como la de su Ascendiente San Luis: esto es asimilarle à Moysès, Caudillo de Israèl, de quien dice el Apostol: *Fide reliquit Egyptum, non veritus animositatem Regis indubitem enim tamquam videns sustinuit.* (33.) No recelaba en su expedicion Moysès la ira, y animosidad de Pharaon: porque su Fè le hacia presente à el Omnipotente (como si lo viera) para esperar su auxilio, y temer sus ofensas. Quanto era su temor santo de Dios, tanto era el

(33.)

Ex epist. ad Hebr.
cap. 11. v. 27.

el animo de Phelipe contra las Potencias enemigas, porque la Fè gobernaba sus afectos.

Afsi vivió nuestro Rey hasta el año de 24. en que quiso Dios darle à gustar lo que con tantas ansias havia deseado, diciendonos por un Decreto, lo que David en estas palabras : *Ecce elongavi fugiens, & mansi in solitudine*. Como si dixera : Veis aqui amados Vassallos mios, que apiadado de mis congojas, y escrupulos el Cielo, me ha dado oportunidad en los escogidos talentos, y bellas prendas de mi hijo, el Principe jurado de Asturias, para exonerarme del peso de la Corona, grave para mi delicada conciencia ; y que espero , no sea tan molesto à la robustez de su espíritu, aun en sus pocos años. Me retiró mui lexos del mundo, de los negocios, y de la Corte, à gozar las delicias de la soledad, dedicandome enteramente à la contemplacion de lo eterno ; mas à vosotros no os dexo , porque os llevo en mi corazon, para ofrecerlos en èl, y con èl à su legitimo Señor, y Dueño, que os atenderà, como Padre. Con quantas lagrimas se oyesse en los Dominios de

Espa-

España esta inopinada determinacion. No es de mi proposito referir, y mas quando se puede hacer concepto, por la lealtad, y amor de sus Vassallos.

Se ausentò nuestro Rey con prisa, con aceleracion à su prevenido retiro, *ecce elongavi fugiens*, con animo tan deliberado de mantenerse en èl, que se obligò con voto à no ocupar el Solio de Magestad reynante, & *mansi in solitudine*. Escribiò tambien un papel à su hijo, el Rey Luis Primero, en que exhortandole à la perfeccion, le proponia los exemplares domesticos de San Fernando, Tercero de Castilla, y San Luis Nono de Francia, que havia de copiar en su gobierno. Escripto, que mas arreglado à la Doctrina Evangelica, no lo concibiera un Santo Padre. Se aprovecha mucho en las virtudes, y se adelanta la verdadera sabiduria en el retiro, silencio, y abstraccion, que havia observado Phelipe. No se persuade San Gregorio, à que la fuga de David à el Desierto con animo de permanecer en èl, fuesse efectiva, sino meramente afectiva, y que sus palabras, *ecce elongavi*, &c. (34.) se han de entender en el sentido

(32)
 1. Reg. cap. 23. v. 14.
 2. Reg. cap. 26. v. 23.
 3. Reg. cap. 27. v. 24. 25.
 4. Reg. cap. 28. v. 25.
 5. Reg. cap. 29. v. 26.

(34.)
 Divus Gregor. in
 Psalm. 6. Pœnitent.
 & apud Lorin. in
 Psalm. 54. v. 82.

(35.)
 1. Reg. cap. 23. v. 14.
 & 15. Cap. 26. v. 2. 3.
 cap. 23. v. 24. 25.
 Cap. 24. 2. Cap. 25. 1.
 2. Reg. cap. 15. 28.

tido tropologico, ô moral; no en el literal. Consta del Sagrado Texto, que David huyò de Saul à el desierto, Ziph, Maon, Engaddi, Pharàn, y de Absalon à las asperezas del campo: (35.) pero además que estas retiradas de David à la soledad no eran con animo de permanecer; aun no era Rey aclamado de Israel, y la de en tiempo de Absalon, precissado de su rebelion: y dà el Santo la razon: porque no es facil, que David, Rey potentissimo, obedecido de muchos millares de Pueblos, eligiesse por habitacion el desierto. Esto, que San Gregorio no pudo entender à la letra de David, ya aclamado Rey, y en pacifica possession de Israel, lo vimos à la letra practicado por nuestro Rey Phelipe: *Ecce elongavi*. Y para retirarse mas seguro, y huir mas desembarazado, y ligero, dexò todos sus Reynos, y derechos.

Havia labrado Palacio à el Rey de Reyes en un sumptuoso Templo, Insigne Colegial, con un Abad, Dignidad de la primera estimacion, y competente numero de Canongias, que se proveen en Sujetos de honor, y merito para el culto del Señor; para sì decente habi-

habitación, y sepulcro, tal ; que no lo
 extrañasse su defengaño ; y en el que
 no se incluyesse la soberbia, que arrogan-
 te intenta passar los limites de la vida,
 acampandose en el solar de la muerte.
 A este Real sitio se retirò fugitivo, y
 defengañado del mundo, para atender
 unicamente à lo eterno : à adorar à su
 escondido Dios, y Libertador : *Verè tu
 es Deus absconditus, &c.* y gozar las deli-
 cias del Sacramento Eucharístico : *Præ-
 bibit delicias Regibus.*

Yo dixera, que nuestro Rey
 atediado de la vida, con la que no po-
 dia assegurarle de no ofender à Dios,
 que era todo su empeño, y estudio:
 viendo, que el Santo Josias, y su Ante-
 cessor en el Reyno, el Señor Don Car-
 los Segundo, su Tio, havian descansado
 felizmente de 39. años ; en esta misma
 edad con impaciencia santa faliò à bus-
 car la muerte en el desierto, en el cam-
 po, en el sepulcro, proprio domicilio
 suyo, improperando la lentitud de sus
 passos. Y porque no parezca voluntario
 el pensamiento, oigase à el insigne In-
 terprete de Job en la exposicion de mi
 Texto, *cum Regibus, &c. Cum Rex, in-
 quit,*

quit, fuerim deterioris conditionis, esse non debui, quam Reges alii, qui vite laboribus defuncti securè jam, ac suaviter dormiunt.

(36.)

Pined. in cap. 3. Job
N. 14.

(36.)

(37.)

Psal. 131. V. 14.

O Phelipe, que gozoso vives en tu amada soledad ! Diciendo con David: *Hæc requies mea, &c.* (37.) Pero ante esta resta vencimiento mas arduo : has de volver à la batalla, à la Corte, à el Soglio de la Magestad. O juicios inescrutables del Altisimo ! Trasladó Dios de la tierra à el Cielo aquel Angel, que para su custodia, y defensa amaba España, nuestro amabilisimo Rey, y Señor Don Luis Primero: y con este motivo, què? Este lance ya lo prevenia en su renuncia el Rey : passè la Corona à el inmediato ; y en caso de menor edad, formese la dispuesta Junta de Regencia. No se practicò de este modo, porque el Gobernador, que entonces era del Consejo hablò con eficacia à el Rey, y todo el Consejo consultò, estaba en conciencia obligado à gobernar, como propietario, y que la renuncia no era valida, por no haver quien la admitiesse: y el voto igualmente de ningun valor, por ser en daño de los Pueblos, que padecen

padecen en las Regencias, y menores
edades.

Huye Phelipe à la soledad por
el temor de la culpa. O culpa, y lo que
perfigues, y assultas à este Monarcha:
quizas porque nunca te diò quartel en
tu corazon, y pretendiò con eficacia
desalojarte de todos sus Dominios: y
aora el horror, y miedo à el pecado lo
faca, no sin violencia, de su deliciosa
quierud. A no haver dicho, no estaba
segura su conciencia, sino reassumia la
Corona, serìa imposible convencerlo à
que dexasse el retiro: tan adherido à èl
estaba su corazon, y tanto jubilo expe-
rimentaba su alma. En seis de Septiem-
bre respondiò à el Consejo, sacrifican-
dose, como decia el Decreto, *à el bien
del Reyno, y utilidad de sus Vassallos.* Se
abrazò con la Cruz, por no faltar à la
voluntad de Dios, dexando en la soledad
todo su gozo, y descanso. Verdadero
imitador de Christo, de quien dixo el
Apostol: *Proposito sibi gaudio sustinuit Cru-
cem.* (38.) O valentia de espíritu, que
supo, y pudo hacer tanta violencia à la
naturaleza! Este vencimiento le quitò el
gusto, la alegria, la salud, y podemos
decir

(38.)

Epist. ad Hebræos
cap. 12. 2.

Id est vice, seu loco
gaudis, quo frui po-
terat, praelegit Cru-
cis passionem.

Tyrin. hic.

Psalm, 198,

decir, la vida : porque la tristeza , y el escrupulo, defuerte se apoderaron de su corazón , que solo se la dexaron para sentir, y merecer con la paciencia ; sin darle otro partido , que el articular el triste ay de David : *Heu mihi quia incolatus meus prolongatus est* : Ay de mi ! Que se me ha prorrogado el destierro, ò los sentidos suspiros de mi thema : *Num dormiens, &c.* O soledad ! ò silencio , ò descanso !

Afsi vivió crucificado : menos mal, empezó à morir en la Cruz de su oficio por atender à sus subditos, el que por compassion de los mismos havia de acabar la vida : *In finem dilexit eos.* Llegò el dia nueve de Julio de este año, en que à el instruirse de la desgracia de nuestra Tropa, la que no pudo obviar su acreditado valor, ni la acertada conducta del Serenissimo Señor Infante Don Phelipe, sin hablar una sola palabra, se accidentò de modo, que en breves minutos se trasladò (como piadosamente se cree) à mejor vida, y Reyno, teniendo lleno, y perfecto cumplimiento sus antiguos deseos : *Num dormiens, &c.* Passò de la guerra à la paz , del bullicio del mundo

mundo à la quietud del Empyreo: de la fatiga à el descanso: del peligro à la seguridad. En fin, volò su alma à las delicias de la Gloria, y à el suspirado centro de sus amores. Afsi podemos conjeturarle de su inculpada vida, de lo inopinado del suceso, y del dia, en que fuè. No fue improviso para Phelipe este lance, estaba siempre preparado para el: fuè repentino, para excusarlo de las congojas de su espiritu: fue sin otro tormento, ò dolor, que la compafsion de sus Vassallos: *Non tanget illos tormentum mortis.* Pues no se diga, que ha muerto, si no que descansa en paz: *Illi autem sunt in pace.* (39.) Fue el dia Sabado, dia de descanso, *requievit die septimo,* y que alude à las palabras de mi thema: *Et somno meo requiescerem.* Dia perfecto, y que denota la perfeccion, à que aspirò toda su vida: *Quid in septenario numero, nisi summa perfectionis accipitur.*

(40.)

Este es el Rey, que lloramos, objecto antes de nuestros deseos, blanco despues de nuestros reverentes obsequios, y assumpto aora de nuestro desengaño, y exemplo. Si extrañais

tanta

(39.)

Sapient. cap. 37

(40.)

S. Gregor. lib. 11
Moral. cap. 6.

tanta perfeccion de vida en un Monarca entre el fausto, y pompa de su Dignidad, y entre los aplausos de la Corte, no es mucho la ignorasseis : porque sus virtudes se ocultaron de nuestra vista en su retiro, y las recató siempre su humildad en el retrete de su corazon. Fue Rey solitario, y para que constasse en los siglos futuros su amor à el retiro, y soledad, nos dexò un monumento autentico en su sepulcro ; le pareció descansar felizmente sus huesos, donde havia tenido algun fosiiego su espiritu interin conseguia el perfecto, dichoso, inmutable, que piadosamente creemos, obtiene su alma en premio de sus virtudes. Pero Señor Omnipotente, Padre de las misericordias, si en el examen de las de nuestro Rey ha encontrado tu justicia algo, que purificar, para introducirlo à la possession de tu Gloria. Derrama sobre la Casa de David, y sobre los habitadores de Jerusalem (aquel espiritu de oracion, que prometiste en el texto de mi Exordio : *Effundam super Domum David, & super habitatores Jerusalem spiritum gratie, & precum.* (41.) Atenderàs los ruegos de estos Catholiciſsimos

(41.)

Zacharias cap. 12.

(41.)

Zacharias cap. 12.

(41.)

Zacharias cap. 12.

císimos Reynos, las Preces, y sufragios,
que se ofrecen por su alma, y no pue-
des dexar de oír el clamor de essa pre-
ciosa Divina Sangre, vertida por la re-
dempcion de todos en el Calvario, y
ofrecida oy en essas Aras por estos
Excelentísimos Principes para la
expiacion de nuestro Rey,
que *requiescat in*
pace.



... y ...
 ... por ...
 ... de ...
 ... para ...
 ... de ...
 ... para ...

1712



...
 ...
 ...